

Quito, 3 de enero del 2007



Señores

Accionistas de Licores del Ecuador S.A. (LICORDE)

Presente.-

De mis consideraciones

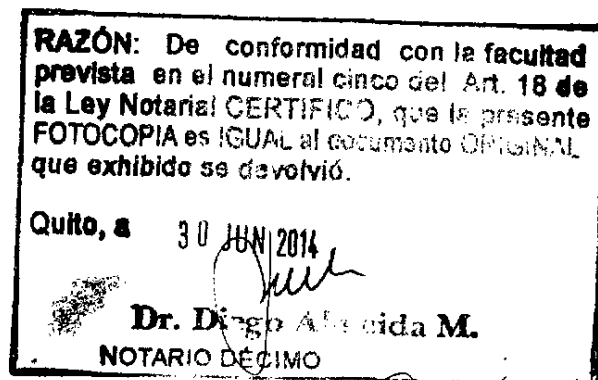
El 31 de diciembre del 2006, unilateralmente la Empresa termino mi relación laboral, que me unió a la misma desde el 1 de abril de 1995. Esta relación me obligo a aceptar el cargo de Presidente de la Compañía, la misma que he venido desempeñándolo, sin remuneración alguna, si no, solo con el único afán de colaborar.

Esta cancelación unilateral, igualmente me obliga a presentar mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía.

Muy atentamente

René Pullas Moreno

CI 1704689536



LICORES DEL ECUADOR S.A.

Recibido 4-01-2007
10H15

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CON DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7614
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RENUNCIA:	03/01/2007
FECHA DE ACEPTACIÓN:	04/01/2007
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LICORES DEL ECUADOR S.A. (LICORE)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE RENUNCIANTE / REMOVIDO:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704689536	PULLAS MORENO RENE ARTURO	PRESIDENTE	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 276 DEL: 24/02/1988 NOT: 11 DEL: 30/11/1987 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

30 JUN 2014

Dr. D.

NOTARIO

Diego A. Andrade M.

N° 5827754